



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

DECRETO

Expediente nº: PLN/2024/9

Órgano Colegiado: El Pleno

**Manuela Berges Barreras, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Anular la convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente del día 13 de junio de 2024, dejando sin efecto el Decreto 2024-0630, por falta de quorum por la imposibilidad de asistir miembros del Pleno.

SEGUNDO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Porque se requiere para la inscripción de la Fundación Hospital Altau como ente dependiente de esta Entidad Local en la presente semana y poder liquidar los gastos que apremian a la misma.»
Fecha y hora	14 de junio de 2024 a las 19:00
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia

TERCERO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

CUARTO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive. Unico. Expdte 1665/2022. Modificación de los Estatutos Fundación Altau por errores materiales de redacción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

